

# Política y economía en las relaciones argentino-coreanas

Eduardo Daniel Oviedo\*

## Resumen

Este artículo explora el estado actual de las relaciones entre Argentina y Corea. El punto central es que si bien existen condiciones favorables y potencialidades, los vínculos políticos y económicos bilaterales permanecen sub-explotados, a diferencia de la alta interacción que las partes mantienen en el plano multilateral. Para explicar esta situación, el presente estudio de las distintas fases de la política exterior argentina hacia la Península Coreana introduce la historia de las relaciones entre los dos países y, a continuación, se focaliza en las interacciones políticas y económicas actuales desde una perspectiva integral de las relaciones internacionales. En síntesis, más allá de la mejora de las interacciones bilaterales y multilaterales en los últimos años, las relaciones argentino-coreanas poseen una estructura más simétrica de poder que la mantenida entre Argentina y otros actores del noreste de Asia (como China y Japón), con potencialidades reales no desarrolladas que podrían expandirse si Argentina efectúa una política exterior integral hacia los países del Asia Oriental.

*Palabras clave:* Relaciones bilaterales; Política exterior; Poder; Relaciones internacionales.

## Abstract

This paper explores the current state of relations between Argentina and Korea. The central point is that although there are favorable conditions and potentials, the political and economic ties remain under-exploited, different to the high interactions that the both parts have in the multi-

\* Profesor Titular Ordinario en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario e Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina. Correo electrónico: eduardodanieloviedo@hotmail.com

Artículo recibido: 30/08/2015

Artículo aceptado: 07/12/2015

MIRÍADA. Año 8 No. 12 (Ene-Dic 2016) p. 119-149

©Universidad del Salvador. Facultad de Ciencias Sociales. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO). ISSN: 1851-9431

lateral level. To explain this situation, a periodization of the Argentine foreign policy toward Korean Peninsula introduces to the historical relation and then studies current political and economic interactions from a comprehensive perspective of the international relations. In short, beyond of improve bilateral and multilateral interactions in recent years, the Argentine-Korean relation have a more symmetrical structure of power than the relation between Argentina and other Northeast Asia players (such as China and Japan), with undeveloped real potentials that could be expanded if Argentina have a comprehensive foreign policy towards the East Asia countries.

*Keywords:* Bilateral relations; Foreign policy; Power; International relations.

## Introducción

El presente artículo aborda el estudio de las relaciones entre Argentina y Corea. Como la República Argentina reconoce políticamente a la República de Corea en su carácter de representante del Estado<sup>1</sup> coreano, el artículo presta atención a las relaciones políticas y económicas entre estos dos países. Por supuesto, la “otra Corea” –la República Popular Democrática de Corea, en adelante RPDC– es una entidad política importante en el estudio de las cuestiones y problemas del Noreste Asiático que impactan en la relación bilateral bajo estudio (por ejemplo en temas como la unificación política, derechos humanos, armamentismo y nuclearización). Por lo tanto, este actor también es tenido en cuenta en el presente artículo, incluso porque Argentina y la RPDC mantuvieron relaciones diplomáticas entre 1973 y 1977.

El ámbito temporal de análisis comienza con la formación de los dos Estados coreanos en 1948 y se extiende a nuestros días.<sup>2</sup> Este lapso de tiempo es muy prolongado para pensar en un estudio pormenorizado de las actuales interacciones políticas y económicas, como se pretende en el presente texto. Una opción es acotar el periodo y comenzar desde la extinción

1. El término Estado se escribe con mayúscula siempre que refiere a la unidad política conformada por territorio, población y poder, para distinguirlo del término estado, que se escribe con minúscula, y que refiere a la situación en que está una persona o cosa (por ejemplo, estado de guerra).

2. Este artículo sigue el criterio de Jean Baptiste Duroselle, para quien existe la posibilidad de hacer historia de la diplomacia o de las relaciones internacionales hasta “nuestros días”. De hecho, dos de sus importantes obras llevan como título la frase “...à nos jours”: *Europa de 1815 a nuestros días. Vida política y relaciones internacionales* (1967) e *Histoire Diplomatique. De 1919 à nos jours* (1978).

jurídica de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS) en 1991. Por supuesto, resulta tentador trasladar este cambio relevante del orden internacional a las relaciones argentino-coreanas y establecer un punto de quiebre a partir de la desintegración soviética. No obstante, la praxis de la política exterior argentina indica que técnicamente es necesario remontarse en el tiempo hasta 1977, año en que la dictadura de Jorge Rafael Videla fijó una nueva orientación en la política exterior argentina hacia la Península Coreana que, más allá del cambio del orden internacional y de regímenes políticos en Argentina y Corea del Sur, continúa inalterable hasta nuestros días. Además, este periodo de tiempo es aún más prolongado que el anterior. Por eso, para evitar el relato extenso de los antecedentes, una breve periodización de la política exterior argentina hacia la Península Coreana busca sintetizar la historia bilateral desde 1948 a nuestros días, para luego pasar al análisis de las interacciones políticas y económicas actuales.

El artículo afirma que existen condiciones favorables y potencialidades para el desarrollo de la relación bilateral, pero la misma sigue subexplotada política y económicamente. Se observa la firma de escasos acuerdos y pocas visitas de funcionarios de alto nivel, incluso si se los compara con el vínculo entre la República de Corea y otros países sudamericanos. Argentina imprime una política proclive a este país respecto a la cuestión de la unidad coreana y la crisis nuclear en la Península; mientras que la República de Corea mantiene su política pro británica en la cuestión de Malvinas. La subexplotación del comercio difiere del pujante intercambio surcoreano con Brasil y Chile, relaciones que están explotadas intensamente. Las inversiones coreanas son escasas y encuentran dificultades de expansión debido a la falta de confianza de los inversores coreanos en las políticas macroeconómicas argentinas y la alta atención del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner a la relación con China. No obstante, las grandes empresas coreanas con pequeñas inversiones aprovecharon la política de expansión de demanda interna y proteccionismo del gobierno argentino para vender sus tradicionales productos en un mercado cautivo. La referida situación parece cambiar con la asunción de Mauricio Macri a la presidencia de la Nación debido a la salida del control de cambios y la negociación de la deuda pública con los acreedores externos. En síntesis, la relación cuenta con alto potencial, pero como sucede con otros intercambios bilaterales de Argentina, la realidad indica que los vínculos argentino-coreanos transitan aun una etapa de subdesarrollo.

Para contribuir a una cabal comprensión de las interacciones políticas y económicas entre Argentina y Corea, la estructura del presente artículo consta de tres partes. La primera estudia las fases de la política exterior argentina hacia la Península Coreana desde 1948 a nuestros días. Este acápite

retoma y actualiza un trabajo original presentado en 2003<sup>3</sup>, pues consideramos que para entender las actuales relaciones es necesario enmarcarlas en el contexto histórico bilateral. La segunda parte refiere a las relaciones políticas y pone énfasis en los temas principales de los vínculos multilaterales y bilaterales. Por lo tanto atiende a los aspectos políticos que hacen a la estructura de la relación, como el reservorio potencial de cooperación sur-sur y la realidad centro-periférica imperante en el comercio bilateral. También aborda la cuestión nuclear en la Península Coreana; la violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en la RPDC y la reforma del Consejo de Seguridad; junto a temas bilaterales, como las visitas y acuerdos; la cuestión de Malvinas; y la protección de los residentes coreanos en Argentina. La tercera parte refiere específicamente a las relaciones económicas e incluye una descripción del comercio y las inversiones coreanas en Argentina.

Como se ha mencionado que la relación está subexplotada política y económicamente, es necesario introducir algunas precisiones al respecto. En función de la correlación entre poder potencial y real de las partes, las relaciones bilaterales entre Estados pueden clasificarse en relaciones sin explotar, subexplotadas, explotadas intensamente, plenamente explotadas y sobreexplotadas. El punto ideal o de equilibrio es la categoría plenamente explotadas, que indicaría coincidencia entre potencialidad y realidad de las interacciones. En las subexplotadas, los gobiernos no son conscientes de su potencial o existen otras barreras que impiden su desarrollo y profundización, como en el caso de las relaciones argentino-coreanas. Las sobreexplotadas implican que las potencialidades superan el punto ideal de la relación, forzada por el poder de los estados (verbigracia, las interacciones entre la URSS y los estados de Europa oriental durante la Guerra Fría). La explotación intensa implica el desarrollo de la relación sin alcanzar el punto ideal de interacción.

### **Fases de la política exterior argentina hacia la Península Coreana**

La política exterior argentina hacia Corea clasifica en cuatro fases (ver Tabla 1). La primera transcurre antes de 1962, con inexistencia de vínculos diplomáticos; el conflicto armado desarrollado en la Península entre 1950 y 1953 desencadenó una situación inestable que obligó al posicionamiento

3. Esta periodización ha sido originariamente escrita en la ponencia "La política exterior argentina hacia la península de Corea en el ámbito multilateral. Pasado contemporáneo y perspectivas" (Oviedo, 2003), presentada en el Primer Encuentro de Estudios Coreanos en América Latina.

internacional del gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955). El presidente definió la orientación externa frente a la contienda entre dos Estados no miembros de Naciones Unidas que involucró, también, a dicha organización y a la República Popular China. Como la mayoría de los países latinoamericanos, Perón decidió no enviar tropas a Corea y suministró cargamentos de víveres en carácter humanitario. La representación argentina se abstuvo cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas votó la célebre resolución “Unión pro Paz”.<sup>4</sup> Tras la caída de Perón, los gobiernos de la llamada “Revolución Libertadora” (1955-1958) continuaron la orientación política, acogiendo a algunos de los prisioneros del conflicto a través de la Comisión de Naciones Neutrales. Esta decisión motivó el agradecimiento de las Naciones Unidas<sup>5</sup> y es de significativa importancia pues fueron los primeros inmigrantes coreanos que arribaron a la Argentina, incluso antes de la migración planificada por el Estado coreano que toma como referencia el año 1965.

Fue el gobierno de Arturo Frondizi (1958-1962) el que estableció relaciones diplomáticas días previos a su derrocamiento, el 15 de febrero de 1962. Desde esa fecha hasta 1973, Argentina –al igual que la mayoría de los países latinoamericanos en el marco del conflicto Este-Oeste– reconoció al gobierno de la República de Corea como representante exclusivo del Estado coreano. Bajo esta orientación política, las relaciones se desarrollaron lentamente; se destacan la creación de ambas sedes diplomáticas y la designación de los primeros embajadores, el viaje del ministro de Relaciones Exteriores Miguel Ángel Zavala Ortiz a Seúl y la firma del acuerdo cultural en 1966, como también del acuerdo para la protección de patentes de invención en 1972.

La tercera fase comenzó con el reconocimiento político y establecimiento de relaciones diplomáticas con la RPDC durante la breve presidencia de Héctor Cámpora en 1973. El tercer gobierno de Perón (1973-1974) profundizó este vínculo con la firma de un acuerdo comercial, hecho que todavía no había acaecido con la República de Corea ni con China –que normalizó sus relaciones diplomáticas en febrero de 1972–. Esta orientación de doble reconocimiento permaneció vigente hasta 1977 cuando, tras el abrupto e

4. La resolución 377 (V), también conocida con el nombre de “Unión Pro Paz”, significó una reforma de facto a la Carta de las Naciones Unidas. En su aspecto más sustantivo, esta resolución de la Asamblea General afirmaba que si el Consejo de Seguridad no podía cumplir con su función de mantenimiento de la paz internacional, la Asamblea General podría examinar la cuestión y realizar recomendaciones a los Estados Miembros a fin de mantener o restaurar la paz y seguridad internacionales.

5. Consultar las resoluciones 910 (X) (Naciones Unidas, 1955) y 1010 (X) (Naciones Unidas, 1957) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

intempestivo retiro del personal de la embajada norcoreana acreditada en Buenos Aires, el gobierno de *facto* de Jorge Rafael Videla decidió interrumpir las relaciones con ese país.

Por eso en 1977 comenzó la cuarta fase, nuevamente de reconocimiento exclusivo de la República de Corea, que estableció una continuidad hasta nuestros días y que pudo prosperar en el tiempo, al no mediar el reconocimiento de la RPDC. Los gobiernos de *facto* del llamado “Proceso de Reorganización Nacional” (1976-1983) y las presidencias constitucionales de Raúl Alfonsín (1983-1989), Carlos Menem (1989-1999), Fernando De la Rúa (1999-2001), como el interinato de Eduardo Duhalde (2002-2003) y las presidencias de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015) continuaron la política inaugurada en 1962, solamente alterada entre 1973 y 1977 con el doble reconocimiento.

Esta última fase comprende un sinnúmero de hechos y acontecimientos políticos y económicos, entre los cuales se destacan la consolidación de la democracia y modernización en Corea del Sur y la estabilización del régimen democrático en Argentina.<sup>6</sup> Asimismo, cabe mencionar que los gobiernos peronistas, es decir, los dos de Carlos Menem, Néstor Kirchner y los dos de Cristina Fernández de Kirchner, no restablecieron relaciones diplomáticas con la RPDC. Señalamos esto en especial respecto de las tres últimas presidencias, ya que desde el inicio de su gobierno la orientación ideológica impresa por Néstor Kirchner despertó expectativas en el mundo académico dedicado a los estudios asiáticos en Argentina, sobre todo respecto a cuál sería la política que implementaría hacia la Península Coreana. Esta motivación provenía del llamado pensamiento “setentista” del que estaba impregnado el gobierno, pues el presidente y su grupo de trabajo expresaron reiteradamente su admiración por el gobierno de Héctor Cámpora, cuya política de “apertura al Este” (Lanús, 1980, p. 109) modificó la orientación hacia la Península con el reconocimiento de la RPDC. Por eso, la sola llegada del presidente a la Casa Rosada despertaba interrogantes sobre la orientación a llevar a cabo durante su gestión. ¿Seguiría el Gobier-

6. El análisis de la interacción bilateral no escapa a la imagen de Estado moderno y democrático que la República de Corea proyecta sobre América Latina. El “milagro” económico surcoreano es un hecho irrefutable que lo posiciona en el puesto 13º del ranking de economías a nivel mundial, según datos de 2014 del Banco Mundial. Al igual que Argentina, Corea ha sido parte de la “tercera ola de democratización” enunciada por Huntington (1994, pp. 32-36), instaurada plenamente con la llegada de Kim Young-san a la presidencia en 1993 (Jacobs, 2007). Precisamente uno de los puntos sobresalientes de la visita de la presidente Park Geun-hye a Colombia, Perú, Chile y Brasil en 2015 ha sido demostrar las bondades de la economía y régimen democrático de Corea del Sur. No obstante, la imagen de Corea como Estado moderno y democrático aun convive con la conflictividad propia de un país que no ha logrado su unificación nacional.

no Nacional una política similar a la del interregno de Cámpora? ¿Acaso Argentina restablecería relaciones diplomáticas con Corea del Norte? La visita del presidente surcoreano Roh Moo-Hyun a la Argentina en 2004 cobró relevancia al poner punto final a dichas dudas; el gobierno de Kirchner consolidó la orientación iniciada en 1962 y restablecida en 1977, mediante la implementación de una política conservadora al respecto<sup>7</sup> (Oviedo, 2007).

## Las relaciones políticas

Entendidas como relaciones de poder,<sup>8</sup> las relaciones políticas refieren a las capacidades comparativas entre los dos Estados y sus interacciones en el plano multilateral y bilateral. Desde esta perspectiva, a mediados de la segunda década del siglo XXI, Argentina y Corea del Sur son dos potencias semiperiféricas, si se las observa desde la teoría del sistema-mundo de Wallerstein (1996). Es decir, sus capacidades de poder las ubican en la categoría de Estados en desarrollo a partir de los recursos de poder con que cuentan, especialmente en términos económicos. Por supuesto, Corea del Sur, más allá de ser un país moderno con régimen democrático, tiene acantonadas fuerzas extranjeras en su territorio que, por una parte, la fortalecen *vis a vis* Corea del Norte y otros rivales políticos en su vecindario y, al mismo tiempo, carece de plena independencia en el sistema internacional. Expresado de otra manera, su independencia está sostenida por la alianza militar con Estados Unidos.<sup>9</sup> No obstante, dada su proximidad a la República Popular China y el rol que esta gran potencia cumple en la política mundial, la diplomacia surcoreana prestó suma atención al vínculo económico bilateral con China desde la normalización de relaciones diplomáticas en 1992, hasta

7. La segunda visita de Estado de un presidente coreano a la Argentina en el 2004 significó un gesto positivo del gobierno de Seúl, debido al aislamiento internacional relativo en el que estaba inmersa la Argentina. La voluntad de extender una línea de crédito de 30 millones de dólares para la compra de bienes y servicios de origen coreano, simbolizó la ruptura formal del aislamiento financiero externo de Argentina (Oviedo, 2007). La primera visita de Estado de un presidente coreano a la Argentina fue realizada por Kim Young-san en 1996, en retribución a la realizada un año antes por Carlos Menem a Seúl.

8. A diferencia de la relación política en plano interno, donde predomina la relación de mando y obediencia, en el plano externo predomina la relación política basada en la negociación, en el liderazgo político o en la hegemonía. (Melo, 1979). Las relaciones argentino-surcoreanas se caracterizan como relaciones políticas basadas en la negociación da la simetría de poder entre las partes.

9. Los gobiernos de Estados Unidos y la República de Corea firmaron el Tratado de Defensa Mutua en 1953. Está vigente desde noviembre de 1954 y, conforme a su artículo sexto, permanecerá en vigor indefinidamente (Mutual Defense Treaty between the United States and the Republic of Korea, 1953). Estados Unidos tiene acantonados 28.500 efectivos militares en Corea, cuyo costo es parcialmente pagado por el gobierno de Seúl.



convertirse en su principal socio comercial.<sup>10</sup> Por eso, la política surcoreana mantiene equilibrio entre la alianza rígida con los Estados Unidos y sus intereses económicos con China. Una muestra de ello ocurre en las Naciones Unidas donde, a pesar de su alianza militar con la superpotencia, la representación de la República de Corea en la Organización ejecuta una política equidistante y de no intervención ante la cuestión de derechos humanos en China.<sup>11</sup>

Dentro de esta perspectiva global, las relaciones multilaterales y bilaterales entre los dos países en el plano político abarcan una serie de temas, entre los cuales se destacan los siguientes:

### **Argentina y Corea del Sur: reservorio de potencial cooperación Sur-Sur.**

La relativa simetría en los recursos de poder entre ambos Estados y sus consecuentes posiciones en la estructura de poder internacional ubican a la relación en el modelo de la Cooperación Sur-Sur, o cooperación económica entre países en desarrollo (ver punto 3). El mencionado tipo de relación, diferente al modelo Norte-Sur, caracteriza el vínculo de Argentina con las otras dos potencias del Noreste Asiático: China y Japón. No obstante esta simetría, la relación Centro-Periferia se verifica en los tres países, según el estructuralismo de Raúl Prebisch (1949). En efecto, el intercambio entre una economía industrializada de exportación de manufacturas y servicios como la República de Corea, y otra exportadora de *commodities* agrícolas y precaria industrialización como Argentina, describe precisamente un intercambio centro-periférico, favorable al Estado coreano. Al contrario, los recursos integrales de poder de Argentina la posicionan en la estructura internacio-

10. En 2014, China fue el principal socio comercial de Corea del Sur, mientras que Estados Unidos es el segundo socio de las exportaciones y tercero de las importaciones de este país. Ese año, las exportaciones coreanas a China representaron 25,4 por ciento y a Estados Unidos 12,3 por ciento del total de las exportaciones coreanas. En cuanto a las importaciones, en el mismo año las exportaciones a China representaron 17,1 por ciento y a Estados Unidos 8,6 por ciento del total de importaciones coreanas (Australia. Department of Foreign Affairs and Trade, 2015).

11. Los cambios en la geopolítica mundial de la post Guerra Fría alteraron la estructura de poder en el Noreste Asiático, ubicando a Estados Unidos y la República Popular China como las fuerzas externas preeminentes que interactúan en la Península, al punto tal que un informe publicado por la Universidad de Beijing en abril de 2015 consideraba que la situación en la Península Coreana puede derivar en una de las “cinco reales y potenciales crisis” desencadenantes de conflictos militares entre China y Estados Unidos, tal como ocurriera en 1950. Las otras cuatro son: la crisis en el Estrecho de Taiwan; la crisis en la disputa chino-japonesa sobre el Mar de China Oriental; las fricciones marítimas chino-estadounidenses y la crisis del Mar de China Meridional; y la crisis de seguridad en el espacio y las redes (Zhang, 2015, p. 1).



nal alejada del tipo tradicional de relación entre una gran potencia y otra periférica (ver Tabla 2).

### **Argentina y su activa participación en la cuestión nuclear de la Península Coreana.**

Desde la firma del Acuerdo Marco entre Estados Unidos y Corea del Norte en 1994, Argentina adoptó una política proclive a la desnuclearización y no proliferación de armas nucleares en la Península Coreana. El accionar externo manifestado en su adhesión a la Organización para el Desarrollo de la Energía de la Península de Corea (KEDO)<sup>12</sup> condena los lanzamientos de misiles y ensayos nucleares realizados por el gobierno de la RPDC, tanto a través de declaraciones de la Cancillería, como del apoyo otorgado con su voto afirmativo a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas –cuando Argentina fue miembro no permanente del organismo–. Recordemos aquí que desde el final de la Guerra Fría, Argentina ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en los bienios 1994-1995, 1999- 2000, 2005-2006 y 2013-2014. La República de Corea lo ha sido en los bienios 1996-1997 y 2013-2014.

Cabe observar que técnicamente la República de Corea es un Estado en guerra con la RPDC, dado que las partes no subscribieron un tratado definitivo de paz luego del conflicto armado, y solo existe el armisticio de Panmunjom de julio de 1953. Por lo tanto, existen dudas sobre si la República de Corea cumple con los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Carta, especialmente cuando establece que para la designación de los miembros no permanentes, la Asamblea General prestará "...especial atención, en primer término, a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización..." (Naciones Unidas, 1945, para. 1). No obstante, la República de Corea ha sido elegida en segunda ronda de votación en 2013 y ha cumplido con su responsabilidad en los únicos dos bienios en que ha participado, ya que su ingreso a las Naciones Unidas se produjo en 1991.

#### *Participación argentina en la KEDO*

Esta organización fue creada por Estados Unidos, Corea del Sur y Japón con el objeto de implementar el Acuerdo Marco firmado entre Estados Uni-

12. En inglés: Korean Peninsula Energy Development Organization. Sus miembros fueron Argentina, Australia, Canadá, Corea del Sur, Chile, Estados Unidos, Indonesia, Japón, Nueva Zelanda, Polonia, República Checa, Unión Europea y Uzbekistán.

dos y Corea del Norte en 1994. Como consecuencia del congelamiento del plan nuclear norcoreano, centrado en Yongbyon, la KEDO tendría la principal actividad de transformar ese plan nuclear hacia el desarrollo pacífico y facilitar la construcción de dos plantas nucleares basadas en agua liviana.<sup>13</sup>

Para la Argentina, cuyo desarrollo nuclear sufrió un *impasse* durante el primer mandato del presidente Carlos Menem, significó una opción interesante para reactivar la industria nuclear de uso pacífico. A raíz de ello, adhirió a la Organización en septiembre de 1996 y realizó un aporte financiero, acto que ha sido considerado como una contribución a la estabilidad del Noreste Asiático; según palabras del Embajador de Corea en Argentina, “el pueblo de Corea está agradecido” (Choo, 2007, p.19). Pero las actividades de la KEDO que servían de soporte al Acuerdo Marco fueron paralizadas debido a varios motivos, como el informe sobre la realización de un programa norcoreano no declarado para enriquecer uranio; la expulsión de los inspectores de la Agencia Internacional de Energía Atómica de Yongbyon; el anuncio de Corea del Norte de su retiro del “Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares” en enero de 2003 y la reanudación de las operaciones en las instalaciones de Yongbyon. Los hechos condujeron a las negociaciones diplomáticas entre funcionarios de Estados Unidos, China y Corea del Norte; las mismas fueron ampliadas luego de acuerdo al llamado “diálogo hexagonal”, con la participación de Rusia, Japón y Corea del Sur.

Como miembro de KEDO, y también de la Organización Internacional de Energía Atómica, el Gobierno Nacional manifestó su profunda preocupación por la decisión del gobierno de Corea del Norte de interrumpir el monitoreo multilateral de las actividades nucleares en ese país. Mientras que en enero de 2003, alentó al gobierno de la RPDC a revisar su decisión de apartarse del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. Sin embargo, partir de 2003 la KEDO comenzó a suspender el proyecto del reactor de agua liviana (LWR) y el 31 de mayo de 2006 decidió darlo por terminado, en virtud del fracaso para llevar adelante el Contrato de Suministro para la Prestación del Proyecto LWR firmado entre la KEDO y la RPDC.

### *Condena a los lanzamientos de misiles y ensayos nucleares de Corea del Norte*

Argentina ha reiterado de forma constante su condena a los lanzamientos de misiles balísticos y pruebas nucleares realizadas por el gobierno de Co-

13. Pablo Bustelo (2003) afirma: “En virtud de ese acuerdo, Corea del Norte se comprometió a abandonar su programa nuclear a cambio del levantamiento progresivo de las sanciones económicas estadounidenses, así como de la construcción de dos reactores nucleares de agua ligera y de la recepción de medio millón de toneladas de petróleo al año hasta que estuviera terminado el primer reactor”.

rea del Norte. En su carácter de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, votó a favor la Resolución 1695 del 16 de julio de 2006 que condenó el lanzamiento de múltiples misiles balísticos. También lo hizo en la Resolución 1718, del 14 de octubre del mismo año, que condenó el ensayo nuclear anunciado por Corea del Norte el 9 de octubre de 2006. Ambas resoluciones fueron aprobadas por unanimidad.

Esta posición continuó ante el ensayo nuclear del 25 de mayo de 2009, cuando la Cancillería argentina declaró que

Urge a Corea del Norte a que retome la vía del diálogo y la negociación, principalmente a través del proceso conocido como conversaciones entre las seis partes, [...] como método legítimo de expresar sus aspiraciones y expectativas en materia de seguridad. (“La Argentina condenó el nuevo ensayo nuclear de Corea del Norte”, 2009)

Asimismo, solicitó que Corea del Norte retorne al régimen del Tratado de No Proliferación Nuclear (“La Argentina condenó el nuevo ensayo nuclear de Corea del Norte”, 2009).

Ante el lanzamiento de misiles balísticos del 12 de diciembre de 2012, nuevamente el gobierno argentino, a través de su Cancillería, manifestó

(...) Su honda preocupación por el lanzamiento utilizando tecnología de misiles balísticos efectuado por la República Popular Democrática de Corea, y se une al llamado de la comunidad internacional para que el gobierno de ese país cumpla las Resoluciones 1718 (2006) y 1874 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”. (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2012, pp. 14-12)

Asimismo, insta a la República Popular Democrática de Corea a sumarse a los esfuerzos para lograr paz y estabilidad duraderas en la Península coreana. (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2012, pp. 14-12)

También Argentina condenó el ensayo nuclear llevado a cabo por la RPDC el 12 de febrero de 2013. En tal oportunidad, la Cancillería argentina declaró que “Dicho ensayo nuclear se encuentra en abierta contradicción con el Tratado de No Proliferación y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.” (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2013) Asimismo expresó que

Constituye una clara amenaza a la paz y seguridad internacionales y resulta violatorio de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009) y, más recientemente, 2087 (2013) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que exhortan a la República Popular Democrática de Corea a volver al

Tratado de No Proliferación y al régimen de salvaguardias del OIEA, así como a abandonar todas las armas nucleares y los programas nucleares existentes de manera completa, verificable e irreversible, poniendo fin de inmediato a todas las actividades conexas, y a no realizar lanzamientos utilizando tecnología de misiles balísticos, ensayos nucleares o actos de provocación. (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2013, para. 4)

Es imperativo que la República Popular Democrática de Corea se avenga a dar cumplimiento inmediato de las mencionadas resoluciones del Consejo de Seguridad, volviendo al Tratado de No Proliferación y sentando las bases que permitan al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) reemprender las actividades de salvaguardias en ese país. (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2012, pp. 12-14)

Cabe recordar que como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, la Representación Argentina votó a favor la resolución 2087 (2013). Estas medidas fueron fortalecidas por la resolución 2094 (2013).

Por resolución 299/2014, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2014) dio a conocer la lista de personas y entidades sujetos a las medidas impuestas en virtud de la Resolución Nº 1718 (2006) del Consejo de Seguridad de la ONU, relativas a la RPDC y actualizada a la fecha 31 de diciembre de 2013 (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, 2014). Esta política difiere de la llevada a cabo por Brasil, país que hasta 2009 se abstuvo en las votaciones de la ONU en contra de Corea del Norte y que incluso tras la muerte de Kim Yong-il, en diciembre de 2011, se presentó como recapacitado para ayudar a la RPDC en su proceso de apertura (Montenegro & Fleck, 2011).<sup>14</sup>

Esta política continuó tras asumir Mauricio Macri la presidencia de la Nación. La Cancillería Argentina condenó el primer ensayo de una bomba de hidrógeno realizado por Corea del Norte el 6 de enero de 2016 y el lanzamiento de un cohete espacial que se habría efectuado con el uso de tecnología de misil balístico al mes siguiente (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2016a, 2016b). Incluso, la Cancillería apoyó públicamente la Resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad que intensifica las sanciones a Corea del Norte (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, 2016c). Este accionar es importante pues corrobora la existencia de una política de Estado hacia la Península Coreana, constante desde 1994, que continuó tras la alternancia política del 10 de diciembre de 2015.

14. Cabe recordar que Brasil reanudó vínculos con la RPDC en 2001, meses antes de que el gobierno de George W. Bush colocara a la RPDC en el marco del "Eje del Mal", junto a Irak e Irán, y en el contexto del paso de una política regional a otra global por parte de Brasil. Perú había restablecido relaciones con Corea del Norte en 1998.

## **Violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Corea del Norte.**

Argentina votó a favor la resolución de la Asamblea General sobre la “Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea”, fechada el 18 de diciembre de 2014. Entre sus diversos aspectos, la resolución condena la situación de los derechos humanos en la RPDC y decide presentar un informe al Consejo de Seguridad para que evalúe la posibilidad de remitir la situación de la RPDC a la Corte Penal Internacional y al examen para la aplicación de sanciones a los responsables de actos que, a juicio de la comisión de investigación, puedan constituir crímenes de lesa humanidad. La resolución obtuvo 111 votos a favor, 55 abstenciones y 19 votos en contra. Días después, el Consejo de Seguridad incluyó el tratamiento del tema en su orden del día, a pesar de la oposición de China y Rusia que, por tratarse de cuestiones de procedimiento, no pudieron ejercer su derecho a veto.<sup>15</sup>

En carácter de miembro no permanente, la representación argentina votó a favor de incluir el tema en la agenda del Consejo. La posición fue argumentada por la embajadora María Cristina Perceval, cuya exposición puede ser sintetizada en tres ejes principales: 1) la preocupación argentina por la conclusión de la Comisión de Investigación de que se han cometido y se estén cometiendo violaciones sistemáticas, generalizadas y graves de los derechos humanos, así como la existencia de crímenes de lesa humanidad en la RPDC; 2) que Argentina ha acompañado con su voto favorable las resoluciones en el Consejo de Derechos Humanos y en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas; 3) que el Consejo de Seguridad debe abocarse a su mandato específico –la paz y seguridad internacionales– y no debería extender su rango de acción (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2014). “Esta decisión excepcional, fundada en recomendaciones previas del Consejo de Derechos Humanos y de la Asamblea General, no debe constituir un precedente para propiciar la extensión de la práctica” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2014, p.20).

## **Argentina y Corea: socios en la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU.**

La reforma de la Carta de la ONU, especialmente en lo atinente al incremento de los miembros del Consejo de Seguridad, es un tema que agluti-

15. Votaron a favor: Argentina, Australia, Chile, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, República de Corea, Ruanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América. En contra: China y Rusia. En abstención: Chad y Nigeria.

na intereses concurrentes entre Argentina y Corea del Sur. Ambos Estados participan del grupo “Unidos por el Consenso”, integrado por varios países<sup>16</sup> que se oponen a la designación de nuevos miembros permanentes y abogan por la sola adición de puestos no permanentes o una nueva categoría de asientos a más largo plazo.

Esta posición de “Unidos por el Consenso” entra en contradicción con la propuesta del Grupo de los Cuatro (G-4), integrado por Alemania, Brasil, India y Japón, consistente en asignar un nuevo asiento permanente para cada uno de sus miembros y dos para África. Si bien no existe una posición de “Unidos por el Consenso” respecto a países en particular, queda claro que como consecuencia de la posición del G-5 Argentina se opone a la candidatura de Brasil; mientras que Corea del Sur ha planteado su reticencia a aceptar, junto a Corea del Norte y China, la candidatura de Japón como miembro permanente. Aunque es más preciso entender que todos los miembros de “Unidos por el Consenso” se oponen a cualquier propuesta que propugne la creación de nuevos asientos permanentes.

Es dable entender que la decisión del gobierno de la República de Corea de participar como miembro del grupo “Unidos por el Consenso” profundiza la consulta y el diálogo político bilateral con los otros miembros del grupo. Aquí surgen intereses concurrentes entre Argentina y la República de Corea en el plano multilateral así como la posibilidad de incrementar el diálogo bilateral; aunque en opinión del Embajador de Corea en Argentina “la cooperación multilateral [...] relacionada con la reforma del Consejo de Seguridad no sería un elemento crítico y principal para el desarrollo de las relaciones bilaterales entre Corea y cada uno de ellos” (J. Y. Choo, comunicación personal, 2015).

### **Corea y la cuestión de Malvinas.**

Las “dos Coreas” ingresaron como miembro de la ONU en septiembre de 1991, por lo que no participaron en la votación de las principales resoluciones sobre Malvinas; especialmente de la célebre resolución 2065, aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 1965, en la cual la Organización reconoce una disputa entre Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las islas e invita a los dos gobiernos a proseguir sin demoras las negociaciones (Naciones Unidas, 1965). Asimismo, desde su ingreso a la organización, Corea del Sur no ha manifestado apoyo explícito a la Argen-

16. Los miembros de “Unidos por el Consenso” son: Argentina, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Indonesia, Italia, Malta, México, Pakistán, República de Corea, San Marino y Turquía (China también participa activamente en este grupo).

tina ni al Reino Unido sobre esta cuestión. No obstante, tres factores permiten concluir que la política surcoreana respecto de Malvinas es proclive al Reino Unido:

**a) Los intereses pesqueros surcoreanos en Malvinas.** En 1986, el Reino Unido creó la Zona Interina de Conservación y Administración sobre las 200 millas náuticas circundantes a las Islas Malvinas (casi coincidente en su delimitación con la Zona de Exclusión Militar establecida durante el conflicto de 1982), mientras que la Ordenanza de Pesca de las Islas Malvinas autorizó la concesión de licencias de pesca a países como Polonia, Japón y Corea del Sur. La crisis del Este Asiático de 1997-1998 disminuyó la emisión de licencias de estados consumidores como Corea y Japón (Dodds, 2002). No obstante, hacia 2012 barcos de nacionalidad coreana, junto a los de Taiwan, España y otros con bandera de Malvinas, continuaban explotando los recursos ictícolas de la zona, en especial, la pesca del calamar (“El negocio kelper de la pesca en Malvinas ya factura US 1.600 millones”, 2012). Estos barcos extraen 50 toneladas de calamar por día, que les reporta 160.000 dólares por barco, por día (“El negocio kelper de la pesca en Malvinas ya factura US 1.600 millones”, 2012). Este accionar de barcos coreanos y con bandera de otras nacionalidades fue condenado por Daniel Filmus, Secretario de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas de la Cancillería Argentina, quien expresó que el gobierno ilegal de Malvinas otorgó licencias para operar en la zona y robar el calamar illex y otras especies de peces (Batchelor, 2015). El uso de estas licencias muestra el interés surcoreano por pescar en la zona próxima a Malvinas, lo que conlleva una estrecha colaboración con las autoridades malvinenses y la depredación ictícola, hechos contradictorios a los intereses argentinos. Cabe recordar que en septiembre de 2003, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de Argentina y el Viceministro de Asuntos Marítimos y Pesca de Corea firmaron el Acuerdo sobre Cooperación Bilateral en Materia Pesquera. Por otra parte, conforme al censo de 2012, solo un ciudadano coreano vive en las Islas Malvinas (Falkland Islands Government, 2013).

**b) Disidencia sobre el Mar de Oriente o Mar de Japón.** Un hecho interesante es que el gobierno de Corea del Sur comenzó a estudiar el cambio de la denominación “Falklands Sea” al mar circundante de las Islas Malvinas por el de “Mar de Malvinas”. La medida fue adoptada por el gobierno coreano como represalia a la decisión del gobierno del Reino Unido de dejar de aceptar la denominación



coreana “Mar de Oriente” respecto al mar que separa Corea de Japón, y utilizar la denominación “Mar de Japón”. Como ha expresado un funcionario coreano: “Hasta ahora, en nuestros mapas aparecía como Falklands Sea, considerando a las islas como territorio británico” (“Malvinas desató una pelea entre Gran Bretaña y Corea del Sur”, 2011; “To punish UK, Korea may use “Malvinas Seas” around Falklands”, 2011). Esta disputa hace ver que hasta esa fecha el gobierno de Seúl reconocía en su cartografía la soberanía del Reino Unido sobre las islas.

**c) Ausencia de mención de la cuestión en artículos publicados.**

La cuestión de Malvinas parece estar omitida del debate en los estudios coreanos en Argentina. Casi no existen textos que refieran a esta cuestión, especialmente cuando se aborda la relación bilateral. Por ejemplo, un artículo publicado por el Embajador Choo en 2007, titulado “Un nuevo enfoque de la relación Corea-Argentina”, aborda detalladamente los distintos ámbitos de cooperación en las relaciones argentino-coreanas sin hacer referencia alguna a la cuestión de Malvinas. Quienes entienden el lenguaje diplomático saben que aquello que no se menciona siempre suele resultar un punto de tensión o al menos de diferencia entre las partes.

**Escasas visitas presidenciales.**

Solo tres visitas de Estado aparecen en 53 años de relaciones bilaterales. El presidente Carlos Menem en 1995 y los presidentes coreanos Kim Young-san en 1996 y Roh Moo-hyun en 2004 realizaron visitas de Estado. En 2010, la presidente Cristina Fernández realizó una visita a Corea, pero con motivo de participar en la Reunión de G-20. Además, varios funcionarios coreanos de alto nivel visitaron Argentina, entre ellos, el ministro de relaciones exteriores, Lee Won-kyung en 1983 (con motivo de la asunción de Raúl Alfonsín a la presidencia de la Nación) y el primer ministro Kim Yong-pil (quien participó en la ceremonia de asunción de Fernando De la Rúa como presidente en 1999). Otros ministros coreanos que visitaron Argentina fueron el ministro de Comercio, Hwang Doo-yun (2004); el ministro de Relaciones Exteriores Ban Ki-moon en dos oportunidades (2006) y el ministro de Justicia Kim Seong-ho (2007). También el enviado especial Jeong Dae-cheol en 2002. Por Argentina, los ministros de Relaciones Exteriores Guido Di Tella (1991) y Héctor Timerman (2012) visitaron Corea del Sur.

Este intercambio de visitas de Estado es menor en número a las efectuadas con Chile y Brasil. Chile cuenta con nueve visitas de Estado en total (Corea. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea,

s.f.): cinco de la parte chilena (los presidentes Frei en 1994, Lagos en 2003 y 2005, Bachelet en 2009 y Piñera en 2012) y cuatro por la parte coreana (Kim Young-sam en 1996, Roh Moo-hyun en 2004, Lee Myung-bak en 2012 y Park Geun-hye en 2015). Brasil cuenta siete en total: tres de la parte brasileña (los presidentes Cardoso en 2001 y Lula en 2005 y 2010) y cuatro de la parte coreana (Kim Young-sam en 1996, Roh Moo-hyun en 2004, Lee Myung-bak en 2008 y Park Geun-hye en 2015).

El último viaje de un presidente coreano a América del Sur fue el realizado por la presidente Park Geun-hye en 2015, quien efectuó visitas de Estado a Colombia, Perú, Chile y Brasil, sin tener a la Argentina como destino en su agenda.

### **Los acuerdos bilaterales.**

Comparados con los acuerdos firmados por otros países con Corea del Sur, así como los suscriptos por Argentina con otras contrapartes, los tratados y acuerdos bilaterales rubricados entre ambos países son escasos en relación a las interacciones posibles. La Biblioteca Digital de Tratados de la página Web del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto lista 26 acuerdos bilaterales, de los cuales cinco están extinguidos (dentro de ellos dos corresponden al vínculo con la RPDC), uno refiere al decreto de ruptura de relaciones diplomáticas con la RPDC y otro es una corrección al Tratado sobre Asistencia Legal Mutua en Materia Penal firmado en 2009 (Tabla 3). En total 19 documentos bilaterales vigentes, siete de cuales fueron firmados durante la presidencia de Carlos Menem (1989-1999), uno durante la gestión de Fernando De la Rúa (1999-2001), cinco durante la administración de Néstor Kirchner (2003-2007) y tres durante las presidencias de Cristina Fernández (2007-2015).

### **Protección a los residentes coreanos en Argentina.**

Uno de los temas incorporados a la agenda bilateral desde el inicio del presente siglo ha sido la protección de la vida y la propiedad de los 22.000 residentes de origen coreano que viven en Argentina,<sup>17</sup> particularmente en grandes centros urbanos como Buenos Aires. Con tal motivo, en 2012 el embajador Han Byung Kil se entrevistó con el jefe de la Policía Federal, Comisario General Enrique Rubén Capdevila. En 2014, el embajador Jong-Youn Choo realizó una visita protocolar a la ministro de Seguridad María

17. Según cifra del sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea.

Cecilia Rodríguez. Durante la reunión “solicitó fortalecer la seguridad de las zonas residenciales de sus connacionales y dialogó acerca de los asuntos relacionados a la cooperación recíproca entre las autoridades de seguridad de ambos países” (Embajada de la República de Corea en Argentina, 2014).

### **Las relaciones económicas**

La economía, como uno de los recursos de poder de los Estados, es una de las variables que describe la simetría o asimetría de poder entre los países. En términos de Producto Interno Bruto (PIB) a precios actuales, la economía de Corea del Sur es más que el doble de la economía argentina y se posiciona en el puesto número 13 de la economía mundial, a diferencia de la Argentina que está ubicada en el número 23. La República de Corea posee una economía más abierta que Argentina, pues su comercio exterior representa más del 50 por ciento de su PIB; mientras que en Argentina no llega al 15 por ciento (ver Tabla 4). Este nivel de apertura de la economía coreana superó con creces el parámetro de Kenneth Waltz (1979), en la medida que los Estados que importan o exportan el 15 por ciento o más de su PIB anual dependen altamente del mercado externo. Por eso, estos niveles de apertura de la economía coreana significan mayor dependencia y, por ende, mayor vulnerabilidad respecto del comercio internacional que los que posee Argentina.

El sector servicios de ambas economías es aproximadamente similar: Corea del Sur le saca diez puntos de diferencia a Argentina en el sector industrial y por supuesto Argentina, con el 8,2 por ciento del PIB, tiene un porcentaje de agricultura mayor a Corea, que solo alcanza al 2,3 por ciento de la economía. También es amplia la diferencia en materia de reservas internacionales, ya que Corea posee más de 11 veces las reservas que tiene Argentina. A diferencia de lo pensado *ab initio* (por el control de cambio implementado en Argentina entre 2011 y 2015) los valores de entrada neta de IED en 2013 son similares, aunque en el caso de Argentina cayeron al año siguiente el 50 por ciento, con un volumen total de 6,612 millones de dólares.

### **Análisis del intercambio comercial.**

El intercambio comercial entre ambos países pasó de 6 millones de dólares en 1977 a 2.517 millones en 2012, pico máximo de la relación comercial en el periodo analizado (ver anexo 1).

Como sucede con las ventas hacia otros países, las exportaciones hacia la República de Corea están concentradas en pocos productos. De acuerdo al INDEC, un solo producto (maíz en granos) concentró el 61,9 por ciento de

las ventas en 2013; mientras que tres productos (maíz en grano, mineral de cobre y aceite de soja bruto) concentraron el 72,7 por ciento en 2012. Es más, cinco productos (maíz en grano, grasas y aceites, minerales metalíferos, residuo y desperdicios de la industria alimenticia, y pescado y mariscos) representaron el 96 por ciento de las ventas en 2013 (Tabla 5). Estos contenidos de las exportaciones muestran la necesidad que tiene Corea del Sur de aproximarse a América Latina para aprovisionarse de recursos naturales, energéticos y alimentos (Rubio, 2015).

Al igual que el comercio entre Argentina y otros países industrializados, las importaciones provenientes de Corea están atomizadas en una diversidad de manufacturas. Los tres productos principales representaron el 40 por ciento en 2012 y 35,9 por ciento en 2013. Los vehículos para transporte, principal producto importado, representaron 22 por ciento en 2012 y 16 por ciento en 2013 (Tabla 6). El valor máximo de las exportaciones se alcanzó en 2012, con 1.378 millones de dólares; mientras que el valor máximo de importaciones se alcanzó en 2011, con 1.422 millones.

En material de saldos comerciales existe una tendencia estructural al déficit de Argentina. En 38 años que transcurren desde el inicio de la última orientación política, solo 11 correspondieron a saldos favorables de Argentina. Por ejemplo, entre 1987 y 2001 existieron quince años consecutivos de superávit coreanos, y si se obvian los superávits argentinos de 1986 y 1983, la constante se remonta a 1980. Al contrario, desde 2002 al 2007 las ventas superaron a las compras (excepto en el año 2005) y se registró un saldo acumulado favorable a la Argentina por 630 millones de dólares. Con excepción de 2012, entre 2008 y 2014 Argentina ha tenido anuales déficits en la balanza comercial, por un total de US\$ 1.018 millones. No obstante, el comercio entre Argentina y Corea del Sur es más equilibrado que en otras naciones, por ejemplo China, con la cual Argentina ha tenido un déficit comercial de US\$ 24.560 millones en el mismo periodo (Oviedo, 2015). El superávit de mayor valor corresponde al año 2002, con 286 millones de dólares, producto de la devaluación del peso en febrero de ese mismo año. El déficit más importante se produjo en el año 1998, con 513 millones de dólares.

De acuerdo a la base de datos de Comtrade, en 2013 Argentina se posicionó en el puesto n.º 45 en el origen de las importaciones de Corea del Sur, con solo 0,2 por ciento, y en el puesto n.º 54 como destino de sus exportaciones, con el mismo porcentaje. En ese mismo año, Corea fue el cuarto socio comercial de Argentina en Asia, después de China, Japón y la India, aunque su participación cayó al sexto lugar al año siguiente, detrás de China, India, Japón, Indonesia y Malasia. Respecto a las exportaciones, en 2013 Corea fue el octavo socio comercial detrás de China, Indonesia, Japón, Vietnam, Arabia Saudita, India e Irán. En 2014 pasó a ocupar el décimo puesto.

En cuanto a las importaciones desde Asia, en 2013 y 2014 Corea ocupó el tercer puesto, detrás de China y Japón.

Entre 2009 y 2013, las exportaciones a Corea superaron el 1 por ciento del total exportado por la Argentina al mundo, y alcanzaron un pico excepcional de 1.78 por ciento en 2013. No obstante, esa participación cayó al 0.72 por ciento en 2014. Es decir, Corea del Sur no es un principal socio comercial de la Argentina pero sí un actor importante para desconcentrar las exportaciones hacia el continente asiático, que tienen prioridad en China.

En cuanto al origen provincial, Buenos Aires lideró las exportaciones a Corea en 2013 con 26,15 por ciento, seguido de Santa Fe (22,73 por ciento), Córdoba (21,63 por ciento) y Santa Cruz (6,41 por ciento) (Cámara Argentina de Comercio, 2014).

### **Las inversiones coreanas en Argentina.**

Existe predominio de las inversiones coreanas en Argentina en el intercambio bilateral de las inversiones, aunque las mismas son de escaso monto. Conforme al Banco Central de la República Argentina, entre 2007 y 2012 el stock las mismas oscilaron entre 41 millones de dólares en 2007 y 74 millones en 2010 (Tabla 7).

Un informe de la Secretaría de Comercio Exterior de la República Argentina del año 2008 expresaba: "Para Corea la prioridad en el país ha estado centrada en inversiones destinadas a facilitar la comercialización de productos coreanos, el aprovechamiento de los recursos naturales, el sector energético y de la pesca..." (2008, p. 26). Según datos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Corea, hacia 2011 había alrededor de 355 casos de inversiones coreanas en Argentina. En el sector electrónico se destacan empresas como LG, Samsung y Arion Technology; como corporación aparece Daewoo International; Golden Oil en el sector de recursos mineros; la empresa médica Seragem y Han-Sung y Dong-Nam en materia pesquera (Argentina. Secretaría de Comercio Exterior, 2008).

Funcionarios de KOTRA, la Korea Trade-Investment Promotion Agency, consideran que existen dificultades para invertir en Argentina. Aducen que "...no se puede planear a largo plazo porque se cambian las normas demasiado seguido" (Martini, 2008, para. 17), entre ellos la inestabilidad fiscal. En 2007, el Eximbank de Korea realizó un ranking mundial de los mejores países para invertir, donde la Argentina quedó posicionada en el último lugar, junto con Uzbekistán (Martini, 2008). Esta situación se agravó con las restricciones a las exportaciones, importaciones y el control de cambio impuesto por el gobierno de Fernández de Kirchner en octubre de 2011. Por su parte, Álvarez y Manfredi (2013) afirman que quienes encuentran mayores

dificultades en invertir en Argentina son las empresas coreanas medianas debido a la falta de garantías de la “política comercial local”, mientras que para las multinacionales no parece ser un condicionante importante, pues debido a la política de expansión de la demanda interna, han logrado una inserción más exitosa. En efecto, Samsung anunció inversiones por US\$ 40 millones en Tierra del Fuego para producir nuevos modelos de teléfonos celulares (“Samsung invertirá US\$ 20 millones en Tierra del Fuego para aumentar su producción”, 2014), LG invirtió US\$ 2,5 millones para producir lavarropas en Córdoba y un *call center* en Buenos Aires. Como se observa, estas inversiones son importantes pero de muy poco monto si se compara, por ejemplo, con los 1.000 millones de dólares que la KIA invierte en la construcción de una planta automotriz en México (Ordaz, 2015). Incluso, tanto Samsung como LG se dedican a ensamblar bienes con partes importadas o distribuir productos terminados en el país.

## Conclusión

Debido a las características del sistema internacional, las relaciones argentino-coreanas son un típico ejemplo demostrativo de que los países se encuentran interconectados más allá del establecimiento formal de relaciones diplomáticas. Lo que sucede en la península coreana atañe e influye sobre las decisiones de política exterior de los Estados independientemente de que su gobierno reconozca a la República de Corea y no mantenga relaciones diplomáticas con la RPDC, como el caso de Argentina, o bien no reconozca a ambos, como le sucedió a la Argentina ante el conflicto armado de Corea entre 1950 y 1953. Es decir, la realidad internacional, vista como la expresión de los hechos internacionales, supera los límites de la norma jurídica y la política formal; por lo tanto, siguen siendo fuente primaria de consulta y estudio.

Los temas principales de la agenda política y económica de las relaciones entre ambos países permiten concluir que las partes cooperan en el ámbito político multilateral. Las interacciones en Naciones Unidas, especialmente por el rol que cumplió Argentina como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y el recurrente tratamiento de temas vinculados a la Península Coreana en su seno, unidas al hecho de que Corea del Sur y Argentina comparten posiciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad en el grupo “Unidos por el Consenso”, generaron una aproximación y diálogo entre ambas representaciones en esta Organización. Argentina exhibe una continuidad histórica en su política en contra de la proliferación nuclear en la Península Coreana, condena el lanzamiento de misiles por parte de la RPDC,

rechaza la nuclearización de la Península y aboga por el uso pacífico de la energía nuclear; además de haber expresado su opinión sobre la violación a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad en Corea del Norte en el Consejo. Obviamente estas definiciones de política exterior están facilitadas por la carencia de vinculación oficial con la RPDC, a diferencia de otros países que deben buscar un mayor equilibrio, como Brasil y Perú, al reconocer y mantener relaciones diplomáticas con Pyongyang.

La cooperación plasmada en el vínculo multilateral contrasta con la sub-explotación de las relaciones bilaterales, tanto en materia política como comercial y financiera. En materia política, las visitas de funcionarios de alto nivel y la firma de convenios bilaterales han sido sumamente escasas y es menor al número de las realizadas por Corea con Brasil y Chile. También se observa la necesidad de profundizar el diálogo sobre la cuestión de Malvinas, a fin de que el gobierno de Seúl cambie su tradicional política proclive al Reino Unido y apoye el justo reclamo argentino. En materia económica, tanto comercial y financiera, no se ha avanzado en términos de la dimensión de la economía coreana; los flujos comerciales y financieros que esta potencia asiática mantiene con otros países sudamericanos y la simetría de poder entre las partes son más favorables que en el modelo Norte-Sur, en el que se encuadran las relaciones con China y Japón. Por eso, existe un gap importante entre potencialidades y realidades, lo que deja pendiente la expansión de los vínculos políticos y económicos bilaterales.

El traspaso del mando presidencial el 10 de diciembre de 2015 en Argentina abre expectativas para que la administración Macri continúe con la orientación política (ya observada en los primeros meses de gobierno respecto a los ensayos nucleares y de misiles realizados por la RPDC), mantenga el nivel de interacción multilateral y profundice las relaciones bilaterales.

## Tablas

**Tabla 1: Fase de la Política exterior argentina hacia la Península de Corea**

1948–1962	Sin reconocimiento político ni relaciones diplomáticas con Corea
1962–1973	Reconocimiento político y relaciones diplomáticas con Corea del Sur
1973–1977	Doble reconocimiento político y establecimiento de relaciones diplomáticas
1977–.....	Reconocimiento político y relaciones diplomáticas con Corea del Sur

Fuente: Elaboración propia.



**Tabla 2: Tipo de relación de Argentina con los países del Noreste Asiático**

	<b>Criterio basado en la posición de los Estados en la estructura internacional</b>	<b>Criterio basado en los términos del intercambio comercial</b>
Corea del Sur	Relaciones Sur-Sur	Relaciones Centro-Periféricas
China	Relaciones Norte-Sur	Relaciones Centro-Periféricas
Japón	Relaciones Norte-Sur	Relaciones Centro-Periféricas

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 3: Documentos bilaterales vigentes firmados entre Argentina y la República de Corea**

<b>Año</b>	<b>Denominación</b>
1962	Canje de Notas para el Establecimiento de Relaciones Diplomáticas
1972	Acuerdo para el otorgamiento y la protección de los derechos de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños y marcas de fábricas
1981	Comunicado conjunto firmado entre el Ministro de Comercio e Intereses Marítimos de Argentina y el Ministro de Comercio e Industria de Corea
1991	Memorándum de Entendimiento para la creación de una Comisión Mixta
1992	Acuerdo por Canje de Notas sobre Visado Múltiple de Hombres de Negocios
1994	Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones Recíprocas
1995	Tratado de Extradición
1995	Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Periódicas de Alto Nivel
1996	Acuerdo sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear
1996	Acuerdo sobre Servicios Aéreos
2000	Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica
2003	Acuerdo sobre Cooperación Bilateral en Materia Pesquera
2004	Acuerdo para la Supresión de Visado para los Pasaportes Diplomáticos y Oficiales
2004	Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial
2004	Acuerdo sobre los Campos de Recursos de la Energía y Minería
2004	Convenio de Cooperación Cultural y Educativa
2009	Tratado sobre Asistencia Legal Mutua en Materia Penal
2014	Memorándum de Entendimiento entre el Instituto del Servicio Exterior de la Nación de Argentina y la Academia Diplomática Nacional de Corea
2014	Memorándum de Entendimiento para la Cooperación en el Manejo, Investigación y Conservación de las Áreas Naturales Protegidas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Biblioteca Digital de Tratados (Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, s.f.b.).

**Tabla 4: Principales indicadores económicos - 2014**

Indicadores	Argentina	Corea del Sur
PIB (millones US\$ a precios actuales)	540.197	1.410.382
Puesto en la economía mundial	23	13
Porcentaje del comercio exterior sobre el PIB	14,9	50,6
PIB per cápita (millones de US\$ a precios actuales)	12.568	27.970
Agricultura, valor agregado (% del PIB)	8,2	2,3
Industria, valor agregado (% del PIB)	28,8	38,2
Servicios, valor agregado (% del PIB)	63,0	59,4
IED, entrada neta de capital (US\$ a precios actuales)*	11.392	12.220
Total de reservas (US\$ a precios actuales)	31.410	362.834

Fuente: Banco Mundial (s.f.).

\* Corresponde al año 2013.

**Tabla 5: Exportaciones argentinas a Corea del Sur – 2012-2013**

	2012	%	2013	%
Exportaciones	1.378	100,0	1.047	100,0
Maíz en grano	382	27,7	647	61,8
Minerales de cobre	374	27,1		
Aceite de soja en bruto	246	17,9	234	22,3
Minerales metalíferos, escorias y cenizas			72	6,8
Residuos y desperdicios de la industria alimenticia			27	2,6
Pescados y mariscos sin elaborar			26	2,5
Resto	375	27,3	41	4,0

Fuente: Institución Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] (2013, 2014).

En millones de dólares estadounidenses.

**Tabla 6: Importaciones argentinas provenientes de Corea del Sur  
– 2012-2013**

	2012	%	2013	%
Importaciones	1.139	100,0	1.239	100,0
Vehículos para transporte	250	22,0	208	16,8
Partes p/aparatos receptores de radiotelefonía,	121	10,7	145	11,7
Circuitos impresos c/componentes eléctricos o ...	83	7,3	86	7,0
Partes de calderas de vapor y de agua			59	4,8
Partes p/aparatos eléctricos de telefonía	21	1,7	38	3,1
Motores de émbolo alternativo, de explosión,	23	2,0	26	2,1
Poliacrilato de sodio c/capacidad de absorción	23	2,0	26	2,1
Resto	618	54,3	651	52,4

Fuente: Institución Nacional de Estadísticas y Censos [INDEC] (2013, 2014).  
En millones de dólares estadounidenses

**Tabla 7: Stock de la IED de Corea del Sur en Argentina – 2007-2012**  
En millones de dólares

País	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Corea del Sur	41	46	53	74	58	49

Fuente: BCRA, citado en Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (s.f.a.)

## Referencias

- Álvarez, M. & Manfredi, L. (2013). Una mirada crítica al sector empresarial coreano, con especial referencia a la Argentina. *Estudios Internacionales*, 45(174), 79-100.
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (s.f.a.). Ficha económica país. República de Corea. Recuperado de <http://inversiones.gob.ar/userfiles/corea.pdf>
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. (s.f.b.). Biblioteca Digital de Tratados. Recuperado de <http://tratados.mrecic.gov.ar/busqueda.php>
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2012). *Información para la Prensa* N°: 406/12.
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2013). *Información para la Prensa* N°: 026/13.

- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2014). *Resolución 299/2014*.
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2016). *Información para la Prensa N°: 004/116*.
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2016b). *Información para la Prensa N°: 031/16*.
- Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2016c). *Información para la Prensa N°: 052/16*.
- Argentina. Secretaría de Comercio Exterior, (2008). *República de Corea*, Informe de la Unidad Asia, África y Oceanía. Recuperado de [www.comercio.gov.ar](http://www.comercio.gov.ar)
- Australia. Department of Foreign Affairs and Trade (2015). *Republic of Korea*, Recuperado de <https://dfat.gov.au/trade/resources/Documents/rkor.pdf>
- Banco Mundial (s.f.). Base de datos disponible en el Sitio Web del Banco Mundial. Recuperado de [www.bancomundial.org](http://www.bancomundial.org)
- Batchelor, T. (2015). Now Argentina accuses Falkland Islands fishermen of stealing their FISH. *Express*. Recuperado de <http://www.express.co.uk/news/world/592718/Falkland-Islands-row-Arentina-fishermen-stealing-FISH>
- Bustelo, P. (2003). La crisis nuclear con Corea del Norte: antecedentes, desarrollo y opciones. *Cuaderno de Trabajo del Instituto del Real Instituto Elcano*, ARI N° 4. Recuperado de [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/asia-pacifico/ari+4-2003](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/asia-pacifico/ari+4-2003)
- Cámara Argentina de Comercio (2014). *Informe económico: Corea del Sur*. Recuperado de [http://app.kontakti.com.ar/data/mimngs/1\\_IE%20-%20Corea%20del%20Sur%20-%20Ago2014.pdf](http://app.kontakti.com.ar/data/mimngs/1_IE%20-%20Corea%20del%20Sur%20-%20Ago2014.pdf)
- Choo J. Y. (2007). Un nuevo enfoque de la relación Corea-Argentina. *Relaciones Internacionales*, 16(33), 1-20.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (2014). *La situación en la República Popular Democrática de Corea*. Acta de sesión 7353<sup>a</sup>, Documento S/PV.7353. Nueva York: Consejo de Seguridad Naciones Unidas.
- Corea. Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea. (s.f.). Recuperado de <http://www.mofa.go.kr>
- Duroselle, J. B. (1967). *Europa de 1815 a nuestros días: vida política y relaciones internacionales*. Barcelona: Labor.
- Duroselle, J. B. (1978). *Histoire Diplomatique. De 1919 á nous jours*. París: Dalloz.
- Dodds, K. (2002). *Pink Ice: Britain and the South Atlantic Empire*. Nueva York: Tauris Publishers.

- El negocio kelper de la pesca en Malvinas ya factura US 1.600 millones. (2012). *El Cronista*. Recuperado de <http://www.cronista.com/informes/El-negocio-kelper-de-la-pesca-en-Malvinas-ya-factura-US-1.600-millones-20120314-0075.html>
- Embajada de la República de Corea en Argentina (2014, Diciembre 11). *Visita de Cortesía a la Ministra de Seguridad*. Recuperado de [http://arg.mofa.go.kr/worldlanguage/america/arg/mission/activities/index.jsp?sp=/webmodule/htsboard/template/read/engreadboard.jsp%3FtypeID=16%26boardid=11888%26seqno=716594%26tableName=TYPE\\_ENGLEGATIO](http://arg.mofa.go.kr/worldlanguage/america/arg/mission/activities/index.jsp?sp=/webmodule/htsboard/template/read/engreadboard.jsp%3FtypeID=16%26boardid=11888%26seqno=716594%26tableName=TYPE_ENGLEGATIO)
- Falkland Islands Government (2013). *Census 2012: Full Results an Analysis*. Recuperado de <http://www.falklands.gov.fk/assets/79-13P.pdf>
- Fondo Monetario Internacional (FMI) (s.f.). Estadísticas de Comercio Internacional. Recuperado de [www.imf.org](http://www.imf.org)
- Huntington, S. P. (1994). *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (s.f.). *Indec Informa*. Recuperado de [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2013). *Comercio Exterior Argentino 2012*. Publicaciones del INDEC. Recuperado de [http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/19/com\\_ext\\_anu\\_2012.pdf](http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/19/com_ext_anu_2012.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) (2014). *Comercio Exterior Argentino 2013*. Publicaciones del INDEC. Recuperado de [http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/documentos-auxiliares/com\\_ext\\_anu\\_2013.pdf](http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/menusuperior/documentos-auxiliares/com_ext_anu_2013.pdf)
- Jacobs, J. B. (2007). Taiwan and South Korea: Comparing East Asia's Two "Third-Wave" Democracies. *Issue and Studies*, 43(4), 227-260.
- La Argentina condenó el nuevo ensayo nuclear de Corea del Norte (2009). *Diario La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1132100-la-argentina-condeno-el-nuevo-ensayo-nuclear-de-corea-del-norte>
- Lanús, J. A. (1980). *De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina 1946-1980*. Buenos Aires: Emecé.
- Malvinas desató una pelea entre Gran Bretaña y Corea del Sur. (2011, Septiembre 21). *Diario Registrado*. Recuperado de <http://www.diario-registrado.com/politica/53232-malvinas-desato-una-pelea-entre-gran-bretana-y-corea-del-sur.html>
- Martini, M. (2008). Reflexiones sobre Corea. *Diario La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/992019-reflexiones-sobre-corea>
- Melo, A. L. (1979). *Compendio de Ciencia Política, Tomo I*. Buenos Aires: Depalma.

- Montenegro, C. & Fleck, I. (2011, Diciembre 28). Brasil desea que Corea del Norte se aproxime más. *Folha de S. Pablo*. Recuperado de <http://www1.folha.uol.com.br/internacional/es/mundo/2011/12/1027093-brasil-desea-que-corea-del-norte-se-aproxime-mas.shtml>
- Mutual Defense Treaty between the United States and the Republic of Korea (1953). Recuperado de [avalon.law.yale.edu/20th\\_century/kor001.asp](http://avalon.law.yale.edu/20th_century/kor001.asp)
- Naciones Unidas (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-v/index.html>
- Naciones Unidas (1955). *Resolución 910 (x)*. Recuperado de [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/910\(X\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/910(X)&Lang=S&Area=RESOLUTION)
- Naciones Unidas (1957). *Resolución 1010 (x)*. Recuperado de: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1010\(XI\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1010(XI)&Lang=S&Area=RESOLUTION)
- Naciones Unidas (1965). *Resolución 2065. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)*. Recuperado de: <http://old.dipublico.org/tratados/81.pdf>
- Ordaz, D. (2015). KIA Motors anuncia inversión de 1,000 millones de dólares para su nueva planta en Nuevo León. *Economía hoy*. Recuperado de <http://www.economiahoy.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/6883575/07/15/KIA-Motors-anuncia-inversion-de-1000-millones-de-dolares-para-su-nueva-planta-en-Nuevo-Leon.html>
- Oviedo, E. D. (2003). La política exterior argentina hacia la península de Corea en el ámbito multilateral. Pasado contemporáneo y perspectivas. Trabajo presentado en *Primer Encuentro de Estudios Coreanos en América Latina*. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Oviedo, E. D. (2007). Factores que inciden en la determinación de la política exterior del presidente Kirchner hacia la península de Corea. Un análisis tras la visita de Roh Moo-Hyun a la Argentina. *Revista Estudios, 20*, 183-195.
- Oviedo, E.D. (2015). El ascenso de China y sus efectos en la relación con Argentina. *Estudios Internacionales. 47(180)*, 67-90.
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. Nueva York: Cepal.
- Rubio, C. E. (2015). Breve historia de las relaciones entre Argentina y Corea del Sur. En E. D. Oviedo y D. Navarro (Eds.), *Argentina y sus relaciones con países del Este Asiático* (pp. 513-543). Mendoza: Editorial de la Universidad Aconcagua.
- Samsung invertirá US\$ 20 millones en Tierra del Fuego para aumentar su

producción (2014). *Diario La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1695045-samsung-invertira-us-20-millones-en-tierra-del-fuego-para-aumentar-su-produccion> (consulta realizada el 29-06-2015)

To punish UK, Korea may use “Malvinas Seas” around Falklands (2011). *The Dokdo Times*. Recuperado de <http://dokdotimes.blogspot.com.ar/2011/09/to-punish-uk-korea-may-use-malvinas-sea.html>

Wallerstein, I. (1996). *El moderno sistema mundial*. Madrid: Siglo XXI.

Waltz, K. N. (1979). *Theory of international politics*. New York: McGraw-Hill.

Zhang, T. S. (2015). *Crisis Management and Sino-US Mutual Trust*. International and Strategic Studies Report, Issue N° 19, Beijing: Institute of International and Strategic Studies, Peking University.

## Apéndice I

### Comercio bilateral entre Argentina y la República de Corea 1977-2014

Año	Exportaciones Argentinas a Corea	Porcentaje de las exportaciones totales de Arg.	Importaciones Argentina de Corea	Saldo
1977	5	0.08	1	+ 4
1978	15	0.23	2	+ 13
1979	23	0.29	10	+ 13
1980	7	0.08	50	- 43
1981	17	0.18	40	- 23
1982	15	0.19	26	- 11
1983	49	0.62	41	+ 8
1984	26	0.32	49	- 23
1985	19	0.22	23	- 4
1986	62	0.90	28	+ 34
1987	37	0.58	45	- 8
1988	46	0.50	72	- 26
1989	36	0.37	69	- 33
1990	49	0.39	75	- 26
1991	65	0.54	274	- 209
1992	82	0.67	467	- 385
1993	49	0.37	526	- 477
1994	49	0.31	506	- 457



1995	118	0.56	347	- 229
1996	204	0.85	428	- 224
1997	198	0.75	637	- 439
1998	126	0.47	639	- 513
1999	189	0.81	583	- 394
2000	165	0.62	533	- 368
2001	396	1.48	409	- 13
2002	355	1.38	69	+ 286
2003	434	1.46	212	+ 221
2004	318	0.90	307	+ 11
2005	344	0.87	411	- 67
2006	454	0.97	439	+ 15
2007	690	1.23	525	+ 164
2008	620	0.87	731	- 110
2009	607	1.09	615	- 8
2010	779	1.14	967	- 188
2011	1.010	1.19	1.422	- 412
2012	1.378	1.70	1.139	+ 238
2013	1.047	1.30	1.239	- 192
2014	517	0.72	910	- 393

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Fondo Monetario Internacional (s.f.) e Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (s.f.).  
Unidad: millones de dólares estadounidenses.

## Apéndice II

### Embajadores acreditados en Argentina y Corea del Sur

#### Nómina de embajadores coreanos acreditados ante la República Argentina

1963-1965	Jung, Il Kwon
1965-1967	Bae, Eui Hwan
1967-1976	Kim, Nam, Chul
1976-1978	Dong Sung
1978-1981	No, Suk Chan

1981-1985	Lee, Soo Woo
1985-1988	Lee Bok Hyung
1988-1991	Lee Sang Jin
1991-1994	Kim, Hae Sun
1994-2000	Cho, Ki Sung
2000-2002	Kyung Chang Hun
2002-2003	Kim, Seung Young
2003-2006	Choi, Yang Boo
2006-2009	Hwang Eui Seung
2009-2012	Kim, Byung Kwon
2012-2014	Han Byung Kil
2014-	Choo, Jong-Youn

### Nómina de embajadores argentinos acreditados ante la República de Corea

1966-1967	Alejandro A. Galarce
1968-1971	Juan R. Martin
1971-1973	Jorge Salvador Oria
1976-1976	Edgar Enrique Pérez Colman
1976-1983	Henrick S. Wessels
1983-1984	Alfredo Pons Benítez
1984-1990	Juan M. Figuerro Antequeda
1990-1994	Rubén Antonio Vela
1994-2000	Jorge Theodore Lapsenson
2000-2003	Rodolfo Rodríguez
2003-2010	Alfredo Alcorta
2010-2013	Carlos Alberto Argañaraz
2013-	Jorge José Alberto Raballo

Fuente: Embajada de la República de Corea en Argentina (2014).